

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1582/2018

VISTO: La necesidad de ordenar en inventario municipal en cuanto a los vehículos que se encuentran en el predio del corralón municipal, y;

CONSIDERANDO: Que el moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 886BTG motor N° 50M512186, cuadro 8A6MSF0AP5S032382, y el moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 885BTG motor N° 50M508063, cuadro 8A6MSF0AP5S029089, que no figuran en el inventario de bienes municipales, si lo hace ante el Registro de la Propiedad Automotor;

Que en consecuencia es necesario dar la baja los vehículos mencionados ante el Registro de la Propiedad Automotor, por no existir más en esta municipalidad, y;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREYRE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a dar de baja ante el Registro de la Propiedad Automotor, los siguientes vehículos municipales:

1.- Moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 886BTG motor N° 50M512186, cuadro 8A6MSF0AP5S032382

2.- Moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 885BTG motor N° 50M508063, cuadro 8A6MSF0AP5S029089.-----

Artículo 2º: DE forma.-----

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los ocho días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 043/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 09 de Marzo de 2018.-----